

Estimado padre, madre o tutor,

Bienvenidos al año escolar 2026-2027. Queremos informar a todas las familias que los estudiantes pueden calificar para recibir **comidas escolares gratuitas o a precio reducido** si los ingresos del hogar cumplen con las pautas federales de elegibilidad. Se debe presentar una nueva solicitud cada año escolar, la cual puede completarse en línea en [MySchoolApps.com](https://www.myschoolapps.com).

Su información es **confidencial** y solo se utilizará para determinar si reúne los requisitos.

Para que su solicitud sea considerada, debe incluir lo siguiente:

1. El ingreso total del hogar de todas las fuentes o un número de caso válido de SNAP (cupones de alimentos), TANF o FDPIR.
2. Los nombres de todas las personas que viven en el hogar.
3. La firma de un adulto y los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social, o una indicación de que no tiene uno.

Las solicitudes pueden presentarse **en cualquier momento** durante el año escolar. Los funcionarios del distrito pueden verificar la información proporcionada.

Los estudiantes también pueden calificar si:

- Están en **cuidado de crianza temporal** (foster care)
- Participan en el programa **Head Start**
- Han sido identificados como personas **sin hogar, migrantes o fugitivos**
- Viven en hogares que reciban **beneficios** WIC, SNAP, TANF o FDPIR

Importante: Cambios en el hogar

Si cambia el número de personas que viven en su hogar o algún miembro de la familia queda desempleado, debe actualizar su solicitud. Estos cambios pueden hacer que su estudiante reúna los requisitos para recibir los beneficios.

¿Tiene preguntas o necesita ayuda?

Comuníquese con Servicios de Nutrición escribiendo a lunch@cpsk12.org o llamando al **573-214-3480** para obtener ayuda con la solicitud o si tiene preguntas sobre elegibilidad. También puede encontrar Información adicional sobre las comidas escolares en el sitio web de Servicios de Nutrición en cpsk12.org/nutrition.

Atentamente,

**Nutrition Services
Columbia Public Schools**

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.



Columbia Public Schools

Dr. Jeff Klein

Superintendente de Escuelas

Nutrition Services

1818 W. Worley

Columbia, MO 65203

Teléfono: (573) 214-3480

cpsk12.org/nutrition

Laina Fullum, Directora

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS COMIDAS ESCOLARES Y LA SOLICITUD DE COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO 2026-2027

Estimados padres/tutores,

Bienvenidos al año escolar 2026-2027. Los estudiantes necesitan comidas saludables para aprender. Los Servicios de Nutrición de Columbia Public Schools ofrecen comidas saludables todos los días escolares. **Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.** Este paquete incluye una solicitud para obtener beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, y las instrucciones detalladas para completarla. A continuación, encontrará respuestas a algunas de las preguntas más frecuentes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO?

Todos los estudiantes inscritos y que asisten a Columbia Public Schools, cuyos hogares cumplan con uno o más de los siguientes criterios de elegibilidad, pueden calificar para recibir beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido:

- El ingreso bruto del hogar está dentro de los límites establecidos por las Guías Federales de Elegibilidad por Ingresos.
- El hogar califica para recibir beneficios del SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o cupones de alimentos).
- El hogar califica para recibir beneficios del FDIPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas).
- El hogar califica para recibir beneficios del TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas).
- Estudiantes en guarda temporal (Foster care): niños bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o de un tribunal.
- Estudiantes identificados como sin hogar, fugitivos o migrantes tienen derecho a recibir comidas gratuitas.

A continuación se muestra un ejemplo de las Guías Federales de Elegibilidad por Ingresos

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	29,526 \$	2,461 \$	568 \$
2	40,034	3,337	770
3	50,542	4,212	972
4	61,050	5,088	1,175
5	71,558	5,964	1,377
6	82,066	6,839	1,579
7	92,574	7,715	1,781
8	103,082	8,591	1,983
Para cada persona que se suma	+10,508	+876	+203

2. ¿PUEDO HACER LA SOLICITUD EN LÍNEA? ¡Sí! El proceso da resultados más rápidos y tiene los mismos requisitos. Visite nuestra página web de solicitud en línea MySchoolApps.com y seleccione "Iniciar".

3. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? ¿Están juntos en un refugio, hotel u otro tipo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Hay niños viviendo con usted que han decidido dejar su familia u hogar anterior? Si cree que los niños de su hogar cumplen con estas descripciones y no le han informado que recibirán comidas gratuitas, llame al Departamento de Servicios Estudiantiles del distrito al 573-214-3438.

4. ¿TENGO QUE COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratuitas o a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar cada año. No podemos aprobar solicitudes incompletas, así que asegúrese de proporcionar toda la información requerida. Entregue la solicitud completa en: Columbia Public Schools, en la dirección de Nutrition Services indicada arriba, en la cafetería de la escuela de su hijo o en línea.

5. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea la carta con atención y siga las instrucciones. Si falta algún niño de su hogar en su notificación de elegibilidad, **contacte inmediatamente con Servicios de Nutrición.** La elegibilidad debe renovarse anualmente entre el 1 de julio y el 30 de junio.

6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que Servicios de Nutrición le haya notificado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

PRECIOS DE COMIDAS	
GRADOS K-5	
• Desayuno:	\$2.50
• Almuerzo:	\$3.55
GRADOS 6-12	
• Desayuno:	\$2.50
• Almuerzo:	\$3.75
PRECIO REDUCIDO ESTUDIANTES K-12	
• Desayuno:	\$0.30
• Almuerzo:	\$0.40
La leche y el jugo que se compren por separado tienen un costo adicional.	
ADULTOS	
• Desayuno adultos:	\$3.50
• Almuerzo adultos:	\$5.50
Los menús y los precios de artículos a la carta están disponibles en línea:	
cpsk12.org/nutrition	

- 7. RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS TENER COMIDAS GRATIS?** Quizás. Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, envía una solicitud.
- 8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO?** Sí. También podemos pedirle que envíe comprobantes por escrito de los ingresos del hogar que declaró.
- 9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS ADELANTE?** Sí, puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los estudiantes cuyo padre, madre o tutor quede desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar disminuyen por debajo del límite establecido.
- 10. ¿QUÉ PUEDO HACER SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN SOBRE MI SOLICITUD?** Debe comunicarse con Servicios de Nutrición. Puede solicitar una audiencia comunicándose con Lazell Ofield, Chief Operations Officer, al 573-214-3400, o por escrito a 1818 W. Worley Street, Columbia, MO 65203.
- 11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE EE. UU.?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
- 12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS?** Indique la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana 1000 dólares al mes, pero el mes pasado faltó al trabajo y solo ganó 900, indique que gana 1000 dólares al mes. Si normalmente recibe pago por horas extra, inclúyalo, pero no lo incluya si solo hace horas extra ocasionalmente. Si perdió su empleo o le redujeron las horas o el salario, use sus ingresos actuales.
- 13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR?** Es posible que los miembros del hogar no reciban alguno de los tipos de ingresos que se piden que informe en la solicitud, o que no tengan ningún ingreso. En este caso, escriba un 0 en el espacio correspondiente. Si deja un espacio de ingresos vacío o en blanco, también se contará como 0. Por favor, tenga cuidado al dejar campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que esa fue su intención.
- 14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿DEBEMOS DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA MANERA?** Debe declarar como ingresos su salario básico y los bonos en efectivo. Si recibe asignaciones en efectivo para vivienda fuera de la base militar, alimentos o ropa, o recibe pagos del Family Subsistence Supplemental Allowance, también debe incluirlos como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de la Military Housing Privatization Initiative, no incluya la asignación de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional por servicio en combate recibido como resultado de un despliegue militar tampoco debe incluirse como ingreso.
- 15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA?** Incluya a los miembros adicionales del hogar en un papel aparte y adjúntelo a tu solicitud.
- 16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR?** Para saber cómo solicitar el Food Stamp Program/ SNAP (Programa de Cupones de Alimentos) u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina local de asistencia o llame al 1-855-373-4636.
- 17. ¿CÓMO PAGO LAS COMIDAS ESCOLARES DE MI HIJO?** Todas las escuelas utilizan un sistema computarizado de pago. A cada estudiante se le asigna automáticamente una cuenta de comidas. Para usar esta cuenta, los estudiantes ingresan su número de estudiante en el teclado de la caja registradora al comprar alimentos. La información de esta cuenta se mantiene de un año escolar a otro y sigue al estudiante en el distrito escolar público de Columbia. Hay 3 formas de agregar dinero a esta cuenta:
- En la cafetería de la escuela, únicamente con el personal del comedor
 - En línea a través de [Heartland Mosaic MySchoolBucks](#)). Las familias que quieran usar esta aplicación deben crear una cuenta de MySchoolBucks.
 - En la oficina de Servicios de Nutrición en 1818 W. Worley St., Columbia, MO 65203 o llamando al 573-214-3480.
- 18. ¿QUÉ PASA SI MI HIJO NO TIENE DINERO EN SU CUENTA DE COMIDAS?** Los estudiantes aún podrán elegir una comida completa certificada por el USDA, pero no podrán comprar productos adicionales como solamente leche o un snack. Por favor, revise la información del distrito sobre el Programa de Desayuno/Almuerzo y Procedimientos de compra de comidas para 2026-2027. **Para más información visite nuestro sitio web en cpsk12.org/nutrition, envíe un correo electrónico a lunch@cpsk12.org o llame al 573-214-3480. ¡Que tengan un excelente año escolar!**

Declaración de no discriminación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés):

De conformidad con la ley federal de derechos civiles, y las regulaciones y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar basándose en la raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública o ideología política, y tomar represalias por actividad previa sobre derechos civiles, en cualquier programa o actividad dirigida o financiada por el USDA (no todas las bases aplican a todos los programas). Las fechas límite de la presentación de quejas y recursos legales varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, braille, letra grande, audio, lengua de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del servicio de retransmisión de telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Asimismo, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario AD-3027, que se encuentra en línea en [Cómo presentar una queja por discriminación en el programa](#) y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA que contenga toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completos al USDA por:

Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410; **Fax:** (202) 690-7442; o **Correo electrónico:** program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.



Cómo solicitar comidas escolares sin costo y a precio reducido

Siga estas instrucciones para ayudarse a completar la solicitud de comidas escolares sin costo y a precio reducido. Solo es necesario presentar una solicitud por hogar, **incluso si sus niños/as asisten a más de una escuela en el**

La solicitud debe completarse en su totalidad para determinar la elegibilidad de su(s) niños/as para recibir comidas escolares sin costo o a precio reducido. ¡Siga estas instrucciones en orden! Todos los pasos de las instrucciones son los mismos que los de su solicitud. Si en algún momento no está seguro de qué hacer a continuación, comuníquese con

Use un bolígrafo (no un lápiz) al completar la solicitud y haga todo lo posible por escribir con letra de imprenta clara.

Paso 1: Enumere a TODOS los niños/as, bebés y estudiantes de hasta 12º grado

Díganos cuántos bebés, niños/as pequeños, niños/as que no van a la escuela y estudiantes de primaria, secundaria o preparatoria viven en su hogar. NO tienen que ser familiares suyos para formar parte de su hogar.

¿A quién debo mencionar aquí? Cuando complete esta sección, incluya a TODOS los miembros de su hogar que son:

- niños/as de 18 años o menos y reciban sustento con los ingresos del hogar;
- niños/as bajo su cuidado en virtud de un acuerdo formal de cuidado *foster* a través de un tribunal o de una agencia estatal o local, o que cumplan los requisitos para ser considerados menores sin hogar, migrantes o que huyeron del hogar;
- estudiantes que asisten, independientemente de su edad, a

A) Mencione el nombre de cada niño/a. Escriba en letra de molde el nombre de cada niño/a. Use una línea de la solicitud para cada niño/a. Cuando anote los nombres, escriba una letra en cada casilla. Deténgase si se queda sin espacio. Si hay más niños/as presentes que líneas en la solicitud, adjunte una segunda hoja de papel (o una segunda solicitud si se completa electrónicamente) con toda la información requerida para los niños/as adicionales. Esto también se aplica a los adultos en el Paso 3. "MI" es la abreviatura de la inicial del segundo nombre. Escriba en el recuadro la primera letra del segundo nombre de cada niño/a.

B) ¿El niño/a es estudiante? En caso afirmativo, escriba el grado del alumno en la columna "Grado" de la derecha.

C) ¿Tiene algunos niños/as que son *foster children*? Si alguno de los niños/as que aparecen en la lista es un *foster child*, marque la casilla "*foster child*" junto al nombre del niño/a. Si SOLO solicita para niños/as que son *foster children*, después de terminar el **Paso 1**, continúe al **Paso 4**.

Los niños/as que son *foster children* que viven con usted pueden considerarse miembros de su hogar y deben incluirse en la solicitud. Si presenta una solicitud tanto para niños/as que son *foster children* y que no son *foster children*, continúe al Paso 3.

Nota: Los niños/as adoptados no se consideran un *foster child*. Un *foster child* es un niño/a menor de edad bajo custodia estatal que se asigna a un adulto autorizado por el estado y que cuida al niño/a en lugar de su padre, madre o tutor legal.

D) ¿Hay niños/as sin hogar, migrantes o que huyeron del hogar? Si cree que alguno de los niños/as incluidos en esta sección cumple con esta descripción, marque la casilla "sin hogar, migrante o huyó del hogar" junto al nombre del niño/a y complete todos los pasos de la solicitud. La condición de sin hogar, migrante o huyó del hogar debe confirmarse con el personal del programa correspondiente. Si el distrito escolar no puede confirmar que el estudiante en esta solicitud tiene la condición de sin hogar, migrante o huyó del hogar, entonces el distrito escolar se comunicará con usted para completar una solicitud basada en los ingresos. Puede elegir proporcionar la información sobre sus ingresos ahora para evitar que el distrito escolar tenga que comunicarse con usted más adelante.

Paso 2: ¿Algún miembro del hogar participa actualmente en SNAP, TANF o FDPIR?

Si algún miembro de su hogar (incluido usted) participa actualmente en uno o varios de los programas de asistencia que se mencionan a continuación, sus niños/as tienen derecho a recibir comidas escolares sin costo:

- El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) o
- Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o
- El Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés).

A) Si ningún miembro de su hogar participa en ninguno de los programas indicados anteriormente:

- Marque "No" en el **Paso 2** y continúe al **Paso 3**.

B) Si algún miembro de su hogar participa en alguno de los programas mencionados:

- Escriba un número de caso para SNAP, TANF o FDPIR. Solo necesita proporcionar un número de expediente. Si participa en uno de estos programas y no conoce su número de caso, comuníquese con:
- Continúe al **Paso 4**.

Paso 3: Mencione a TODOS los miembros del hogar y los ingresos de cada miembro

¿Cómo informo mis ingresos?

- Use las listas tituladas "**Fuentes de ingresos**" y "**Ejemplos de ingresos para niños/as**" que aparecen en página 2 del formulario de solicitud, para determinar si su hogar tiene ingresos que declarar.
- Informe todas las cantidades en la sección de SOLO INGRESOS BRUTOS. Informe sobre todos los ingresos en dólares redondeados. No incluya centavos.
 - Los ingresos brutos son los ingresos totales percibidos **antes** de impuestos y deducciones.
 - Muchas personas piensan que los ingresos son la cantidad que "se llevan a casa" y no la cantidad total "bruta". Asegúrese de que los ingresos que declara en esta solicitud NO se han reducido para pagar impuestos, primas de seguros o cualquier otra cantidad que se le haya descontado de su salario.
- Escriba un "0" en los campos en los que no haya ingresos que declarar. Cualquier campo de ingresos que se deje vacío o en blanco también se contará como un cero. Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, usted certifica (garantiza) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales sospechan que sus ingresos familiares se declararon incorrectamente, se investigará su solicitud.
- Marque la frecuencia con la que recibe cada tipo de ingreso utilizando las casillas de verificación situadas a la derecha de cada campo.

3.A. Informe de los ingresos obtenidos por los adultos del hogar

¿A quién debo mencionar aquí?

- Al completar esta sección, incluya a TODOS los miembros adultos de su hogar que vivan con usted y compartan ingresos y gastos, aunque no sean familiares y aunque no perciban ingresos propios.
- **NO incluya:**
 - Personas que viven con usted, pero no reciben sustento con los ingresos de su hogar Y no aportan ingresos a su hogar.
 - Bebés, niños/as y estudiantes ya mencionados en el **Paso 1**.

Paso 3: Mencione a TODOS los miembros del hogar y los ingresos de cada miembro

1) Mencione los nombres de los miembros adultos del hogar.

Escriba el nombre de cada miembro del hogar en las casillas "Nombres de los miembros adultos del hogar (nombre y apellido)". Incluya a los estudiantes universitarios, a menos que declaren sus impuestos de manera independiente (todos los estudiantes universitarios se consideran adultos). No incluya a ninguno de los miembros del hogar mencionados en el **Paso 1**.

2) Mencione los ingresos por trabajo.

Indique todos los ingresos por trabajo en el campo "Ingresos por trabajo" de la solicitud. Se trata generalmente del dinero recibido por empleos. Si trabaja por cuenta propia o es propietario de una granja, declarará sus ingresos netos. Los ingresos netos son los ingresos después de restar los impuestos y las deducciones.

- **¿Y si tengo varios trabajos?** Mencione cada trabajo por separado escribiendo su nombre y los ingresos de cada uno en una línea nueva. Agregue una hoja de papel adicional si es necesario.
- **¿Qué pasa si trabajo de manera autónoma?** Indique los ingresos de su empresa como importe neto. Este importe neto se calcula restando los gastos totales de su empresa de sus recibos brutos (ingresos). Los ingresos brutos son todos los ingresos obtenidos por la venta de cualquier producto o servicio ofrecido.

Si uno de los niños/as mencionados en el **Paso 1** tiene ingresos, siga las instrucciones del **Paso 3, Parte B**.

3) Mencione los ingresos procedentes de asistencia pública, pensión alimenticia, manutención de menores.

Indique todos los ingresos que apliquen en el campo de "Asistencia pública, pensión alimenticia, manutención" de la solicitud. No informe el valor en efectivo de ninguna prestación de asistencia pública que NO aparezca en el cuadro. Si los ingresos provienen de la manutención de menores o de una pensión alimenticia, declare únicamente los pagos ordenados por el tribunal. Los pagos informales pero regulares deben consignarse como "otros" ingresos en la siguiente parte.

4) Mencione los ingresos procedentes de pensiones, jubilaciones u otros ingresos.

Mencione todos los ingresos aplicables en el campo "Pensiones, jubilación, seguridad social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), beneficios de la Administración de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés), todos los demás ingresos" de la solicitud.

- **¿Qué ocurre si recibo ingresos de varias fuentes en esta categoría?** Mencione cada categoría por separado introduciendo su nombre y los ingresos de cada uno en una línea nueva. Agregue una hoja de papel adicional si es necesario.

5) Mencione la cantidad de miembros del hogar.

Introduzca el número total de miembros del hogar en el campo "Total de miembros del hogar (niños/as y adultos)". Este número DEBE ser igual al número de miembros del hogar que se mencionan en el **Paso 1** y el **Paso 3**. Si hay algún miembro de su hogar que no haya incluido en la solicitud, regrese a la solicitud y agréguelo. Es muy importante incluir a todos los miembros del hogar, ya que esto influye su derecho a recibir comidas sin costo y a precio reducido.

6) Indique los cuatro últimos dígitos de su número del Seguro Social.

Un miembro adulto del hogar debe introducir los cuatro últimos dígitos de su número del Seguro Social en el espacio proporcionado. Usted es elegible para solicitar beneficios incluso si no tiene un número del Seguro Social. Si ningún miembro adulto del hogar tiene número del Seguro Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla a la derecha que dice "Marque si no tiene número del Seguro Social".

3.B Indique los ingresos obtenidos por los niños/as

Enumere todos los ingresos obtenidos o recibido por los niños/as.

Enumere los ingresos brutos combinados de TODOS los niños/as mencionados en el **Paso 1** de su hogar en la casilla "Ingresos de los niños/as". Solo cuente los ingresos de un *foster child* si solicita para ellos junto con el resto de los miembros del hogar.

- **¿Qué son los ingresos de los niños/as?** Los ingresos de los niños/as son dinero recibido fuera de su hogar que se paga DIRECTAMENTE a los niños/as. Muchos hogares no tienen ingresos de los niños/as.

Paso 4: Información de contacto y firma del adulto

Todas las solicitudes deben ir firmadas por un adulto del hogar. Al firmar la solicitud, dicho adulto del hogar garantiza que la información incluida está completa y es verdadera. Antes de completar esta sección, asegúrese también de leer las instrucciones que aparecen en la página 2 de la solicitud.

A) Proporcione su información de contacto. Escriba su dirección postal actual en los campos previstos, si tiene esta información. Si no tiene dirección permanente, está bien. Compartir un número de teléfono, una dirección de correo electrónico, o ambos, es opcional, pero nos ayuda a localizarle rápidamente si necesitamos comunicarnos con usted.

B) Escriba y firme con su nombre y la fecha de hoy. Escriba en letra de molde el nombre del adulto que firma la solicitud y esa persona debe firmar en la casilla "Firma del adulto".

C) Envíe por correo la solicitud completa a:

Opcional

Comparta las identidades raciales y étnicas de los niños/as (opcional). En la página 2 de la solicitud, le pedimos que comparta información sobre la raza y el origen étnico de los niños/as. Este campo es opcional y no afecta la elegibilidad de sus niños/as para recibir comidas sin costo o a precio reducido. Esta información se solicita únicamente con el fin de determinar el cumplimiento por parte del estado de las leyes federales de derechos civiles y su respuesta no afectará a la consideración de su solicitud, y puede estar protegida por la Ley de Privacidad. Al proporcionar esta información, nos ayudará a garantizar que este programa se administre de forma no discriminatoria.

Devuelva la solicitud directamente a la ESCUELA de su niño/a. NO envíe por correo, fax, ni correo electrónico las solicitudes completas o preguntas sobre las solicitudes a la Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) o se retrasará la elegibilidad de su niño/a para recibir comidas sin costo o a precio reducido.

Solicitud de comidas escolares sin costo y a precio reducido para hogares 2026-2027

Complete una solicitud por hogar. Use bolígrafo (no use lápiz).

PRESENTE SU SOLICITUD EN LÍNEA:
DEVUÉLVALA A (nombre de la escuela o del distrito):
DIRECCIÓN:

PASO 1 Enumere a TODOS los niño/as, bebés y estudiantes de hasta 12º grado. Adjunte otra hoja si necesita espacio para más nombres.

Enumere a TODOS los niño/as del hogar. No olvide mencionar a los bebés, los niño/as que asisten a otras escuelas, los niño/as que no asisten a la escuela y los niño/as que no solicitan beneficios. Esto incluye a los niño/as que no tienen parentesco con usted y viven en su hogar.

El primer nombre del niño/a MI Apellido(s) del niño/a Grado

Foster child Migrante Huyó del hogar Sin hogar

Si marcó alguna de estas casillas, consulte las instrucciones de la solicitud, Paso 1: Parte C y Parte D.

PASO 2 ¿Algún miembro del hogar (incluido usted) participa en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), o el Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés)?

NO → Continúe al PASO 3. SÍ → Escriba el número de caso aquí y continúe al PASO 4.

NÚMERO DE CASO (NO EL NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS [EBT, por sus siglas en inglés]):

Escriba solo un número de caso en este espacio.

PASO 3 Enumere a TODOS los miembros del hogar y los ingresos de cada uno de ellos (antes de impuestos y deducciones)

A. Todos los miembros adultos del hogar (cualquier persona, aunque no sea pariente, que viva con usted y comparta ingresos y gastos, incluyendo usted mismo). Enumere a todos los miembros adultos del hogar que no se hayan mencionado en el PASO 1 (incluido usted), aunque no reciban ingresos. Para cada miembro del hogar que se haya enumerado, si recibe ingresos, indique los ingresos brutos totales (antes de impuestos y deducciones) de cada fuente únicamente en cantidades redondeadas (sin centavos). Si no recibe ingresos de ninguna fuente, escriba "0". Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, certifica (garantiza) que no hay ingresos que declarar.

Nombre de los miembros adultos del hogar (nombre y apellido)

Ingresos del trabajo

¿Con qué frecuencia se reciben?

Asistencia pública, pensión alimenticia, manutención

¿Con qué frecuencia se reciben?

Pensiones, jubilación, seguridad social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), beneficios de la Administración de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés), todos los demás ingresos

¿Con qué frecuencia se reciben?

Total de miembros del hogar (niño/as y adultos)

Cuatro últimos dígitos del Número de Seguro Social de la persona que tenga el salario principal u otro miembro adulto del hogar (si corresponde)

Marque si no tiene número de Seguro Social

Consulte la lista de las fuentes de ingresos al reverso de la solicitud.

B. Ingresos de los niño/as

A veces los niño/as del hogar obtienen o reciben ingresos. Incluya aquí los ingresos TOTALES (antes de impuestos y deducciones) recibidos por TODOS los niño/as que se hayan enumerado en el PASO 1.

Ingresos de los niño/as

¿Con qué frecuencia se reciben?

PASO 4 Información de contacto y firma del adulto. DEVUELVA EL FORMULARIO COMPLETADO A LA ESCUELA DE SU NIÑO/A: Escriba aquí la dirección de la escuela

"Certifico (garantizo) que toda la información que aparece en esta solicitud es verdadera y que se declararon todos los ingresos. Entiendo que esta información se proporciona en relación con la recepción de fondos federales y que los funcionarios de la escuela pueden verificar (confirmar) la información. Soy consciente de que si proporciono información falsa intencionalmente, mis niño/as pueden perder los beneficios de comidas y se me podría procesar de acuerdo con las leyes estatales y federales aplicables."

Nombre en letra de imprenta del adulto que firma el formulario

Firma del adulto

Fecha de hoy

Dirección postal (si está disponible)

Ciudad

Estado

Código postal

Teléfono (opcional)

Correo electrónico (opcional)

Devuelva el formulario completado a la escuela de su niño/a.

Fuentes de ingresos			Ejemplos de ingresos de los niño/as	
Ingresos del trabajo	Asistencia pública/manutención/pensión alimenticia	Pensiones/jubilación/todas las demás fuentes de ingresos	Un niño/a tiene un empleo regular de tiempo completo o medio tiempo en el que gana un sueldo o salario.	
- sueldos, salarios, bonos en efectivo, propinas, comisiones - ingresos netos del trabajo por cuenta propia (agrícola o empresarial) Si forma parte de las Fuerzas Armadas de EE. UU.: - pago básico y bonos en efectivo (NO incluya pago por combate, asignación familiar suplementaria de subsistencia [FSSA, por sus siglas en inglés] ni subsidios para vivienda privada) - subsidios para alojamiento fuera de la base, comida y vestimenta	- beneficios por desempleo - compensación para los trabajadores - Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) - asistencia en efectivo del estado o el gobierno local - pagos de manutención - pagos de pensión alimenticia - beneficios para veteranos - beneficios por huelga	- seguridad social, discapacidad (incluidos los beneficios de jubilación de los empleados ferroviarios y beneficios de los mineros de carbón) - pensiones privadas o beneficios por discapacidad - ingresos procedentes de fideicomisos o herencias - anualidades - ingresos por inversiones - intereses devengados - ingresos por arrendamiento - pagos regulares en efectivo provenientes de fuentes externas	- Un niño/a es ciego o discapacitado, y recibe beneficios del Seguro Social. - El padre o la madre tiene una discapacidad, se jubiló o falleció, y su niño/a recibe beneficios del Seguro Social.	
			Un amigo o un miembro de la familia extendida proporciona dinero al niño/a regularmente para sus gastos.	
			Un niño/a recibe regularmente ingresos de un fondo de pensión privado, anualidad o fideicomiso.	

OPCIONAL

Identidades étnicas y raciales de los niño/as. Esta información es confidencial y es posible que esté protegida por la Ley de Privacidad de 1974.

Estamos obligados a pedir información sobre la raza y el origen étnico de sus niño/as. Esta información es importante y ayuda a garantizar que sirvamos plenamente a nuestra comunidad. Responder esta sección es opcional y no afecta la elegibilidad de sus niño/as para recibir comidas sin costo o a precio reducido.

Origen étnico (marque una opción): ☐ Hispano o latino (una persona de cultura u origen cubano, mexicano, puertorriqueño, sudamericano o centroamericano, o de otra cultura u origen español, independientemente de la raza) ☐ Ni hispano ni latino

Raza (marque una o más opciones): ☐ Indígena americano o nativo de Alaska ☐ Asiático ☐ Negro o afroamericano ☐ Nativo de Hawái o de otras islas del Pacífico ☐ Blanco

Devuelva este formulario completado a la escuela de su niño/a. ***No envíe por correo postal, fax o correo electrónico las solicitudes completadas a la Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU.**

NO LLENAR

Solo para uso de la escuela.

Annual Income Conversion: Weekly × 52, Every 2 Weeks × 26, Twice a Month × 24, Monthly × 12. Do not annualize income to determine eligibility unless more than one income frequency is listed.

Total Income		How often?					Household size		Eligibility	
		Weekly	Every 2 Weeks	2x Month	Monthly	Annual			Free	Reduced
		☐	☐	☐	☐	☐			☐	☐
									Denied	
									☐	☐
Determining Official's Signature		Date		Confirming Official's Signature		Date		Verifying Official's Signature		Date

Declaración sobre el uso de la información

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell exige que utilicemos la información de esta solicitud para determinar qué personas reúnen los requisitos para recibir comidas sin costo o a precio reducido. Solo podemos aprobar formularios completos. Es posible que compartamos su información de elegibilidad con programas educativos, de salud y de nutrición para ayudarles a proporcionar los beneficios del programa para su hogar. Los inspectores y las fuerzas del orden público también pueden usar su información para asegurarse de que se cumplan las reglas del programa.

Asegúrese de proporcionar los cuatro últimos dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar que firma la solicitud. Si el adulto no tiene este número, seleccione la caja al lado de "Marque si no tiene número de Seguro Social". Las solicitudes para un niño/a de acogida temporal no necesitan incluir un número de Seguro Social. Las solicitudes para los niño/as de hogares que reciben el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indígenas (FPIR) no necesitan incluir un número de Seguro Social. Algunos niño/as reúnen los requisitos para recibir comidas sin costo sin necesidad de presentar una solicitud. Comuníquese con su escuela para recibir comidas sin costo para un *foster child* y para niño/as sin hogar, migrante o que huyó del hogar.

La información de contacto que aparece más adelante es únicamente para presentar una queja por discriminación.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

*Correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410

Fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442, o
Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

*No envíe solicitudes a esta dirección; solo quejas por discriminación.

Devuelva el formulario completado a la escuela de su niño/a.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN CON OTROS PROGRAMAS (OPCIONAL)**Estimado padre/tutor:**

Para ahorrarle tiempo y esfuerzo, la información que proporcionó en la Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido puede compartirse con otros programas para los cuales su(s) hijo(s) puedan calificar. Para los siguientes programas, necesitamos su permiso para compartir su información. Enviar este formulario no cambiará si su(s) hijo(s) reciben comidas gratuitas o a precio reducido.

Este consentimiento autoriza a Columbia Public Schools a divulgar y/o recibir registros o información según se indique a continuación. La agencia/institución/individuo que se menciona a continuación debe mantener la confidencialidad de los registros o información.

Entiendo que esta autorización:

puede cancelarse en cualquier momento enviando una solicitud por escrito a Columbia Public Schools, Nutrition Services. entra en vigor el día que la firmo y es válida por un año.

También entiendo:

Que cualquier registro o información recibida por el distrito escolar de otra agencia/institución/individuo puede no estar protegida por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés), pero se convertirá en un registro educativo y estará protegido por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés). Consulte la página 2 de esta autorización para más información sobre FERPA y HIPAA.

Proporcionar esta autorización es voluntario.

Una copia de este formulario de autorización es tan válida como un original.

- ☐ NO - **No quiero** que la información de mi Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido se comparta con ninguno de estos programas.
- ☐ Sí - **Sí quiero** que los funcionarios escolares compartan información de mi Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido
- ☐ Sí - **Sí quiero** que los funcionarios escolares compartan información de mi Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido con **[nombre del programa específico de su escuela]**.
- ☐ Sí - **Sí quiero** que los responsables escolares compartan información de mi Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido con **[nombre del programa específico de su escuela]**.

Si marcó "Sí" en una o todas las casillas anteriores, complete el formulario a continuación. Su información solo se compartirá con los programas que seleccionó.

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Nombre en letra imprenta: _____

Dirección: _____

Para más información, puede llamar a **Nutrition Services** al **573-214-3480**.

Devuelva este formulario a: **Nutrition Services, 1818 W. Worley St. Columbia, MO 65203** o lunch@cpsk12.org

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

(Completar un formulario por familia)

Por favor, responda a la pregunta de abajo marcando la casilla correspondiente. La siguiente información es una solicitud adoptada por la Asamblea General en 2010 que exige a los distritos escolares determinar si todos los niños de una familia tienen seguro médico o no.

¿Cada niño de su familia tiene seguro médico?

SÍ

NO

MO HealthNet (Medicaid) se considera un seguro médico.

Si marca NO, el distrito escolar proporcionará a la familia el formulario ¿Su hijo necesita cobertura de atención médica?

Completar este formulario no es una condición para determinar la elegibilidad para recibir comidas. La Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido será revisada independientemente de su respuesta a esta Solicitud de Información.

Envíe esta solicitud junto con su Solicitud Familiar de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido o devuélvela a su escuela/distrito escolar.

Nombre del padre/tutor en letra imprenta: _____

Dirección postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Es política del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri no discriminar por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, origen nacional, edad, condición de veterano, discapacidad mental o física, ni por cualquier otra base prohibida por ley en sus programas o prácticas laborales, según lo requerido por el Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 2008 (ADAAA), la Ley de No Discriminación de Información Genética (GINA) o el Título VI del USDA.

Las consultas relacionadas con las prácticas laborales del departamento deben dirigirse a: Jefferson State Office Building, Director de Recursos Humanos, 205 Jefferson Street, Jefferson City, Missouri 65102-0480; Teléfono: 573-751-9619. Las consultas relacionadas con los programas del departamento y con la ubicación de servicios, actividades e instalaciones accesibles para personas con discapacidades pueden dirigirse a:

Jefferson State Office Building, Director de Cumplimiento de Derechos Civiles y Coordinador MOA (Título VI/Título VII/Título IX/504/ADA/ADAAA/Ley de Edad/GINA/Título VI del USDA) 7th Floor, 205 Jefferson Street, P.O. Box 480, Jefferson City, MO 65102-0480; Teléfono: 573-522-1775; TTY: 800-735-2966; Fax: 573-522-4883; Correo electrónico: civilrights@dese.mo.gov.

Cualquier persona que asista a una reunión de la Junta Estatal de Educación y necesite ayudas o servicios auxiliares debe solicitar dichos servicios comunicándose con el Asistente Ejecutivo de la Junta Estatal de Educación: Jefferson State Office Building, 205 Jefferson Street, Jefferson City, MO 65102-0480; Teléfono: 573-751-4446; TTY: 800-735-2966.

Las consultas o inquietudes relacionadas con el cumplimiento de los derechos civiles por parte de distritos escolares o escuelas charter deben dirigirse al coordinador local de Título IX/no discriminación del distrito escolar o escuela charter correspondiente. Las consultas y quejas también pueden dirigirse a: Office for Civil Rights, Kansas City Office, U.S. Department of Education, One Petticoat Lane, 1010 Walnut Street, 3rd Floor, Suite 320, Kansas City, MO 64106; Teléfono: 816-268-0550; TDD: 877-521-2172.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN 2026-2027

Información sobre el Programa de Desayuno/Almuerzo y Procedimientos de Compra de Comidas

Bienvenido al servicio de comidas de los Servicios de Nutrición de Columbia Public Schools (CPS). Este documento está pensado para ayudar a nuestras familias a entender cómo el distrito escolar sirve las comidas. Servicios de Nutrición cuenta con un sistema informatizado de caja en todas las escuelas. Todos los estudiantes matriculados en CPS tienen automáticamente acceso a una cuenta de débito para comprar y pagar el almuerzo, el desayuno y/o artículos a la carta. Se puede depositar dinero en la cuenta del estudiante para que esté disponible cada vez que coma y para permitirle avanzar rápidamente en las filas. Los estudiantes pueden pagar en efectivo diariamente a nuestros cajeros, sin embargo, se desaconseja que los estudiantes lleven dinero en efectivo a la escuela debido al posible extravío. CPS no será responsable de ningún depósito o fondos perdidos a menos que se entreguen directamente al Departamento de Servicios de Nutrición, ya sea en efectivo o cheque. Para su comodidad, los padres/tutores pueden ver las compras del estudiante y depositar dinero en línea. Los padres son bienvenidos a comer con sus hijos en la cafetería (el precio de adulto es de \$3,50 para el desayuno y \$5,50 para el almuerzo).

Acceso de los padres/tutores a la Cuenta de Comidas:

- Los padres o tutores pueden revisar y/o pagar las compras de los estudiantes en línea a través de <https://www.myschoolbucks.com/> o descargando la app "MSB Parent, USA" desde el Apple Store o Google Play. El uso de esta aplicación también permite a los padres/tutores recibir notificaciones sobre saldos bajos.
 - IMPORTANTE: MySchoolBucks se desactivará si el estudiante no está matriculado activamente en el corriente año escolar. Los saldos positivos y negativos en la cuenta permanecerán.
 - Los padres/tutores que deseen aplicar para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido **deben** completar una solicitud en línea en www.MySchoolApps.com, o descargar una copia en cpsk12.org/nutrition. Completar la solicitud en línea agiliza el tiempo de procesamiento para las familias. **Se aceptan solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido durante todo el año escolar.**
 - Si está atravesando dificultades económicas (como pérdida de empleo o enfermedad), comuníquese con el Departamento de Servicios de Nutrición al 573-214-3480 para conversar sobre las opciones de asistencia disponibles.
 - El Departamento de Servicios de Nutrición cuenta con un fondo comunitario de donaciones para ayudar a estudiantes y familias que lo necesiten. El 100 % de las donaciones se destina a cubrir comidas para los estudiantes.
 - **Para donar, visite:** [Lunch for Learners](#)
- Para recibir beneficios de comidas (como comidas gratuitas o a precio reducido), los estudiantes deben elegir una comida completa y no artículos a la carta.
- Los artículos a la carta (como snacks o bebidas individuales) no forman parte de una comida completa y tienen un costo adicional. Los padres/tutores pueden pagar artículos extra a la carta ingresando dinero a la cuenta de comidas de su hijo. Para precios y detalles, por favor visite el sitio web de Servicios de Nutrición.
- Todas las escuelas usan un sistema de caja informatizado. A cada estudiante se le asigna automáticamente una cuenta de comidas. Para acceder a esa cuenta, los estudiantes ingresan su número de estudiante en un teclado en la caja registradora para comprar las comidas. Esta cuenta conserva la información de un año a otro y acompaña al estudiante durante su permanencia en el distrito escolar de CPS. Se recomienda que los alumnos de Kindergarten practiquen su número de estudiante para avanzar de manera eficiente en las filas del almuerzo.

- Hay 3 formas de pagar o revisar esta cuenta:
 - En la cafetería de la escuela, únicamente al personal del comedor.
 - En línea a través de <https://www.myschoolbucks.com/> (el sistema también registra las compras de los estudiantes). Las familias que deseen usar esta aplicación en su teléfono móvil deben descargar la app "MSB, Parent USA" desde su Google Play o Apple Store.
 - En la oficina de Servicios de Nutrición en 1818 W. Worley St., Columbia, MO 65203
 - Al usar una tarjeta de crédito, se aplican las siguientes tarifas de procesamiento:
 - La tarifa de MySchoolBucks es un cargo fijo de \$3,95 por cada transacción de \$120.
 - Por teléfono o en persona, el sistema de pago también se llama SchoolPay, y la tarifa es de \$2,00 por cada transacción de \$50.
 - Estas tarifas no son recaudadas por el Distrito. Las tarifas están asociadas a la empresa de pagos que utiliza el Distrito para ofrecer comodidad a nuestras familias.

¿Qué cuenta como una comida bajo los beneficios de comidas gratis y a precio reducido?

Para calificar para los beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, los estudiantes deben elegir una comida completa que cumpla con las pautas nutricionales federales. De lo contrario, se cobrará a precio completo o a la carta.

- **Requisitos de la comida:**
 - Los estudiantes deben tomar al menos 3 componentes para que la comida cuente.
 - Uno de los componentes seleccionados debe ser fruta o verdura.
 - Si a una comida le falta un componente obligatorio, se le puede cobrar al estudiante los precios a la carta o se le puede pedir que regrese y elija el componente que falta.
- **El desayuno** consta de 4 artículos ofrecidos en 3 componentes: 2 cereales/pan, leche y fruta. Los estudiantes deben tener al menos 3 artículos diferentes en su bandeja para recibir los beneficios de la comida.
- **El almuerzo** consta de 5 componentes diferentes: carne/sustituto de carne, cereales/pan, fruta, verdura y leche. Los estudiantes deben tomar al menos 3 componentes diferentes.

Las figuras 1 y 2 a continuación muestran imágenes educativas que se encuentran en todas las cafeterías para ayudar a los estudiantes a elegir sus alimentos para el desayuno y el almuerzo de acuerdo con el sistema "Offer vs. Serve" (Ofrecer vs. Servir).



Comidas gratuitas, a precio reducido y a precio completo

Anualmente, todas las familias recibirán por ley una solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido en la dirección o correo electrónico que figuran en nuestro Sistema de Información del Estudiante (SIS). Las solicitudes de beneficios para comida deben presentarse cada año para mantener los beneficios desde el 1

de julio hasta el 30 de junio. Los parámetros de los ingresos cambian cada 1 de julio. La elegibilidad comienza a partir de la fecha que los padres indiquen en la solicitud o dentro de los 60 días posteriores a una petición federal si la fecha supera los 2 meses. Las solicitudes se aceptan durante todo el año.

En el año escolar 2026-2027, todos los estudiantes sin aprobación previa de beneficios de comidas gratuitas, al seleccionar una comida sin dinero en su cuenta, tendrán el cargo de comida a precio completo agregado a su cuenta. Las familias son responsables de todos los cargos estudiantiles incurridos antes de la aprobación del beneficio de comidas gratuitas.

Todas las familias que soliciten beneficios serán notificadas al correo electrónico que aparece en el Sistema de Información del Estudiante, ya sea aprobado o denegado. Se recomienda a las familias que no hayan recibido un correo electrónico con su notificación contactar con Servicios de Nutrición por email lunch@cpsk12.org o llamando al 573-214-3480. Si falta un estudiante en la notificación de beneficios, contacte inmediatamente a Servicios de Nutrición para que lo añada a la solicitud y así evitar cargos innecesarios por comidas. Los cargos por comidas no tienen efecto retroactivo previo a la fecha de aprobación de la solicitud. Todos los cargos acumulados son responsabilidad del padre/tutor del estudiante. CPS se reserva el derecho de reclamar el pago de cargos impagos a través de una agencia de cobro externa. Por favor, consulte la nueva sección sobre *Cargos a Estudiantes y Cuentas de Comidas con Saldo Pendiente* para más detalles.

Los padres son bienvenidos a comer con sus hijos.

Los precios de las comidas se actualizan el 1 de julio de cada año; por favor, visite la web de Servicios de Nutrición para actualizaciones cpsk12.org/nutrition

Cargos a Estudiantes y Cuentas de comidas con saldo pendiente y procedimientos de cobro

Un almuerzo completo debe incluir al menos 3 de los 5 componentes ofrecidos: cereales integrales, carne/alternativa de proteína, fruta, verdura y leche. Un desayuno completo consta de 3 componentes ofrecidos: cereales o productos proteicos (se ofrecen 2 diariamente), fruta/verdura y leche. Todos los estudiantes deben tomar una fruta o verdura tanto en el almuerzo como en el desayuno, o se les cobrará a precios a la carta. Las compras a la carta están estrictamente prohibidas si un estudiante no tiene dinero en su cuenta o si el saldo de la cuenta es negativo, independientemente del efectivo que tenga en mano. Las compras solo de leche o jugo se consideran compras a la carta. También se realizarán llamadas automáticas semanalmente a todos los hogares con **cualquier** saldo negativo en la cuenta de comidas.

A los estudiantes que pasen por la fila del comedor para obtener una comida completa no se les negará la comida por ningún motivo. No existe una comida alternativa para cuentas deudoras. Todos los estudiantes reciben la misma oferta de comida independientemente del saldo de la cuenta.

Notas especiales:

- Los estudiantes de secundaria (grados 6-12) serán informados del saldo de su cuenta si lo solicitan y/o si preguntan por qué no pueden obtener artículos extra debido a déficits en la cuenta.
- A los estudiantes de último año con una cuenta de comidas deudora se les podrá negar el diploma de graduación.

Información importante: Los estudiantes solo podrán acumular un máximo de 5 almuerzos y desayunos combinados. Una vez alcanzado ese límite, se generará automáticamente un *mensaje* para todos los hogares con una cuenta con saldo de - 25,00 \$. Cualquier cuenta con saldo negativo se considera deudora. Se requiere el pago total inmediato para evitar más acciones.

Todas las cuentas deudoras que superen los -50,00 \$ serán transferidas a un servicio externo de cobranza de deudas y se considerarán deudas incobrables. Una vez que la deuda se remite a un servicio de cobranza, pueden cobrarse intereses y costos judiciales asociados a acciones legales si la deuda no se resuelve en un plazo razonable. CPS ha seleccionado un servicio de cobranza de deudas que es sensible a las necesidades de nuestras familias y que puede establecer un plan de pagos si es necesario.

Una vez que una cuenta deudora se entrega a un servicio de cobro externo, los pagos deben dirigirse al servicio externo para evitar confusiones con las cuentas. Cualquier pago realizado a CPS después de que la cuenta haya sido transferida al servicio externo de cobranza se acreditará a la cuenta del estudiante para futuras compras y **no** se aplicará a la deuda pendiente, a menos que se indiquen instrucciones explícitas al momento del pago.

Todas las comunicaciones enviadas a las familias se realizan utilizando la información del estudiante registrada en el distrito. Por favor, mantenga la información de contacto actualizada para recibir información importante. No recibir estas notificaciones no exime a los padres/tutores de su responsabilidad por los saldos negativos en la cuenta de comidas.

Reembolsos de Cuentas de comidas:

Todos los reembolsos deben ser solicitados. Los reembolsos de \$10 o menos solo se entregan en persona en la oficina de Servicios de Nutrición en 1818 West Worley Street, Columbia. Los montos mayores a \$10,00 deben solicitarse y se enviarán por correo a la dirección registrada del padre/tutor. Los reembolsos pueden tardar hasta 4 semanas en procesarse. Se recomienda a las familias que planean dejar el distrito al final del año escolar, que gestionen sus reembolsos con anticipación, incluyendo informar la dirección de su nueva residencia o hacer una solicitud anticipada. Los pagos enviados al extranjero tardarán mucho más en recibirse. No se emitirán reembolsos correspondientes a saldos con más de 3 años de antigüedad para estudiantes que ya no se encuentran inscritos, debido a la capacidad limitada para conservar información financiera de estudiantes inactivos.

Reembolsos antes de volver al país de origen

Si se va de los Estados Unidos y quiere recibir un reembolso del saldo de comidas escolares antes de su partida, comuníquese con la Oficina de Servicios de Nutrición al menos 4 semanas antes de irse. El tiempo de procesamiento puede llegar a ser de hasta 4 semanas, por lo que es importante planificar con antelación. Para solicitar un reembolso, comuníquese con Servicios de Nutrición de una de estas 3 maneras para proporcionar una dirección verificada:

- Correo electrónico: lunch@cpsk12.org
- Teléfono: 573-214-3480
- En persona: 1818 W. Worley St., Columbia, MO

Si no se comunica con Servicios de Nutrición a tiempo, se puede enviar un cheque por correo a la dirección de su país de origen, pero la entrega puede tardar mucho más en llegar. Nota: Los reembolsos por cheque solo se emitirán para saldos superiores a \$10, y los cheques se enviarán por correo a la dirección proporcionada. Los reembolsos menores a \$10 pueden entregarse en efectivo en la oficina de Servicios de Nutrición.

Modificaciones de comidas o alergias alimentarias

Si su hijo/a tiene una alergia alimentaria que requiere sustituir los alimentos en la cafetería, se requiere una orden médica que incluya los alimentos a eliminar y una lista de sustituciones aceptables. El médico del estudiante debe completar y firmar el formulario [de Declaración Médica para Estudiantes que Requieren Modificación de Comidas](#), que se encuentra en la página siguiente y en la página web de los Servicios de

Nutrición de CPS cpsk12.org/nutrition o puede llamar al 573-214-3480 para solicitar que se envíe una copia por correo o fax al médico. Debido al gran número de estudiantes, el personal de caja de Servicios de Nutrición no puede supervisar preferencias religiosas o de estilo de vida de los estudiantes que no estén indicadas por orden médica. Sin embargo, los menús actualizados y la información sobre alérgenos están disponibles en el sitio web de Servicios de Nutrición para ayudar a las familias a seleccionar las comidas diariamente.

Todos los alimentos vendidos a los estudiantes durante la jornada escolar están regulados por las normativas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) creadas para promover altos estándares en todos los alimentos disponibles para los niños. CPS cumple estrictamente con regulaciones nutricionales basadas en investigaciones, orientadas a abordar deficiencias y excesos de nutrientes en la dieta estadounidense.

Canastas escolares para compartir alimentos y alergias alimentarias

Las canastas escolares para compartir alimentos permiten que los estudiantes coloquen en una canasta designada alimentos sin abrir y no consumidos, que formen parte del programa de comidas subsidiadas a nivel federal, para que otros estudiantes puedan tomarlos sin costo. Esta iniciativa ayuda a reducir el desperdicio de alimentos y apoya a los estudiantes que puedan estar atravesando dificultades para acceder a alimentos suficientes. En la canasta para compartir solo se permiten artículos del programa de comidas escolares. Los alimentos traídos de casa no pueden colocarse en la canasta. Se recomienda que los estudiantes con alergias alimentarias no tomen artículos de la canasta o mesa compartida debido a posibles ingredientes desconocidos.

Para más información sobre las comidas escolares, comuníquese con la oficina de Servicios de Nutrición al (573) 214-3480, envíe un correo electrónico a lunch@cpsk12.org o visite el sitio web de Servicios de Nutrición: cpsk12.org/nutrition.